

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 029 DE 1978

- diciembre 14 -

Por el cual se hacen unos reajustes .

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Superior designó una comisión con el fin de estudiar las solicitudes de nivelación salarial enviada por algunos empleados;

Que a juicio de la comisión es necesario reajustar algunos cargos que son de igual importancia para la Universidad dentro de sus objetivos ;

Que el Consejo Superior en la sesión celebrada el 11 de diciembre de 1978 aprobó la recomendación de la comisión ;

ACUERDA :

ARTICULO UNICO:

Modifícase a partir del 11 de diciembre de 1978 la remuneración mensual de los siguientes cargos así :

HERNAN GONZALEZ ARIAS - Ecónomo del Restaurante, a seis mil ochocientos pesos (\$ 6.800.00) mensuales.

CARLOS CARDONA PATIÑO , Auxiliar II Archivos y Documentos, a cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800.00) mensuales.

ENRIQUE MONTOYA VARGAS, Jefe Sección de Publicaciones, a nueve mil pesos (\$ 9.000.00) mensuales.

CELSO OSSA AULESTIA, Jefe Almacén General, a nueve mil pesos (\$ 9.000.00) mensuales.

MELVA CARMONA JARAMILLO, Jefe Archivos y Documentos, a nueve mil pesos (\$ 9.000.00) mensuales.

FABIO VERA GRISALES, Jefe Sección de Mantenimiento y transporte, a nueve mil pesos (\$ 9.000.00) mensuales.

YELSY VALENCIA RESTREPO, Jefe Sección Servicios al Público, a nueve mil pesos (\$ 9.000.00) mensuales.

OSCAR NARANJO HERNANDEZ, Jefe Sección de Compras, a diez mil pesos (\$ 10.000.00) mensuales.

Continúa...

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 029 DE 1978

- diciembre 14 -

Continuación : página dos

MARTHA CECILIA MARIN MEJIA, Perforista del Centro de Cómputo a seis mil trescientos sesenta pesos (\$ 6.360.00) mensuales.

AMPARO MUÑOZ CANO, Telefonista, a cinco mil quinientos setenta pesos (\$ 5.570.00) mensuales.

MARLEY GIL ARIAS, Secretaria II Facultad de Educación, a cinco mil quinientos setenta pesos (\$ 5.570.00) mensuales.

MARTHA GONZALEZ ARCILA, Secretaria II Centro de Cómputo, a cinco mil quinientos setenta pesos (\$ 5.570.00) mensuales.

CARMENZA MONTOYA HENAO, Auxiliar Secretaria Académica, a cinco mil quinientos setenta pesos (\$ 5.570.00) mensuales.

MARTHA LUCIA ANGEL SIERRA, Secretaria II Escuela de Tecnología Química, a cinco mil quinientos setenta pesos (\$ 5.570.00) mensuales.

ZULMA SALAZAR DE DEL CASTILLO, Asistente administrativo de Bienestar Universitario, a ocho mil quinientos pesos (\$ 8.500.00) mensuales.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 14 de diciembre de 1978.

F. Lopez

FABIO ALFONSO LOPEZ SALAZAR
PRESIDENTE



Sonia Vargas de Bernal

SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

